



## Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de pago  
**BOVEA BARRIOS MIRYAM ESTHER**

Usuario o suscriptor  
**BOVEA BARRIOS MIRYAM ESTHER**

Estrato/Clasificación  
**Resid. Estrato 3 E.Caribe**

Dirección de suministro  
**CL 7F 19D-14  
LOS MUSICOS  
VALLEDUPAR  
VALLEDUPAR**

Dirección de Envío  
**CL 7F 19D-14  
LOS MUSICOS  
VALLEDUPAR  
VALLEDUPAR**



**NIC:**

**5304073**

<b>Total a pagar mes:</b>	<b>\$ 163.130</b>
<b>Total documento por pagar:</b>	<b>\$ 163.130</b>
Fecha pago oportuno:	19/01/2023
Suspensión a partir de:	20/01/2023
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	\$ 0
Fecha emisión:	11/01/2023
Factura No.:	31102301046236
ID. de Cobros:	5304073265 - 10

## Resumen facturación mes

### Periodo facturado

13/12/2022 - 11/01/2023

#### Energía



\$ 105.150



\$ 45.610,00

#### Otras Entidades



\$ 12.370,00



\$ 0,00

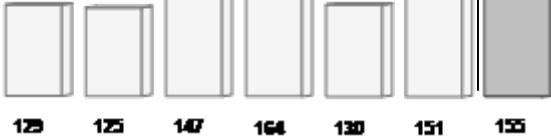


**\$ 163.130**

Para mayor información consulta [www.afinia.com.co](http://www.afinia.com.co)

### Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Período actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 4,52

### Información regulatoria

**Opción tarifaria:** Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, CaribeMar – AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 40272/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 012/2020)

**Calidad del servicio:** En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 01/2020 Artículo 17)

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en está. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 517 del 4 de abril de 2020 y la Resolución MME 40130 del 11 de mayo de 2020, estableció los lineamientos para la implementación del aporte voluntario "Comparto mi Energía", dirigido a los usuarios de los estratos 4, 5 y 6, y Comerciales e Industriales. Lo invitamos a unirse con su aporte, para ello la empresa ha dispuesto en la página web <https://caribemar.facture.co/Pagar/> el botón Aportar, allí podrá indicar el valor que desea aportar.

[www.energiacaribemar.co](http://www.energiacaribemar.co)

**Mis pagos los hago fácil, rápido y seguro por los canales disponibles que Afinia tiene para mi desde donde esté.**

Realiza tus pagos desde [www.afinia.com.co](http://www.afinia.com.co)



Elige la opción paga tu factura y listo.



**afinia**  
Grupo-epm

**La buena energía está creciendo**

Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea Afinia 115

**NIC (Referencia de Pago): 5304073**

5304073265

BOVEA BARRIOS MIRYAM ESTHER

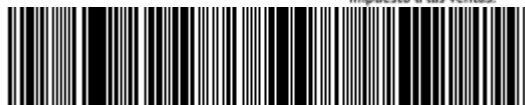
Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito  
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
0	\$ 163.130

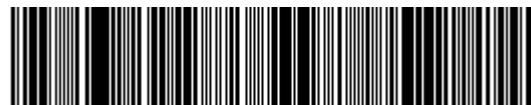
Somos grandes contribuyentes según resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dlr reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

000000000005163 - 3110 - 0035 - 4214 - 003660

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
19/01/2023	\$ 163.130



Representante Legal  
  
Javier Lastra Fuscaldo



**Estado de cuenta**

No. Facturas Vencidas: 0 Monto: \$ 0 Fecha Último Pago: 15/12/2022 Monto: \$ 159.830  
 No. Financiaciones pendientes: 0 Monto: \$ 0 Tasa por mora vigente: 0,50 %

**Calidad del Servicio**

## Círculo / Transformador

CIRCUITO: GUATAPURI 3

CODIGO: 10718503

GRUPO CALIDAD:

DIUG.: 0000,00

FIUG.:

DIU.: 0000,00

FIU.:

**Datos de lectura**

Fecha Lectura anterior: 13/12/2022 Fecha lectura actual: 11/01/2023 Días Facturados 29 MEDICION  
 Medidor 13075205 Tipo Activa BT Lectura Actual 5482 Lectura Anterior 5327 Factor múltiplo 1 Consumo kWh 155

Novedad en lectura: - 0 -

Propiedad del Activo: Propiedad Empresa

Tarifa en \$/KWh Consumo kWh Valor en \$

**Costo unitario \$/kWh**

Otras Entidades			
G	283,24	T	50,31
R	41,33	PR	153,34
Operación Caribemar		D	233,67
C		C	123,18

**Datos de consumo**

Consumo	798,12	155	123.708,60
Subsidio	119,72	155	-18.556,60
<b>Total</b>		<b>105.152</b>	

**Detalle de conceptos facturados****Valor (\$)**

Consumo	123.708,60
Subsidio	-18.556,60
Aproximacion a decenas	-2,00

**FACTURACIÓN SERVICIO DE ASEO**

EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P

Nit: 824.003.418-8 Nuir.: 0

Frecuencia Barrido Por Semana: 2

Frecuencia Recolección Por Semana: 3

Clase de Servicio: RESID-EST\_3

Estrato: 3

Periodo de Facturación: 12-DICIEMBRE

Tarifa Media: 49.189,28

Subsidio: -2.400,22

**DESGLOSE DEL SERVICIO**

CRT:	10.558,66	PRODUCCIÓN (TDI)
TTE:	0,00	ULTIMOS 3 MESES
CB:	22.626,41	Mes 1 0,0900
CDT:	4.325,58	Mes 2 0,0900
CCS:	3.481,91	Mes 3 0,0900
DCS:	0,00	
OTROS:	0,00	FACTURACIÓN
		ULTIMOS 3 MESES
		Mes 1 44.594,96
		Mes 2 45.211,45
		Mes 3 45.345,42

Redondeo Facturaciones Ante	2,22
Aproximación a decenas	3,53
Costo Fijo Aseo	30.363,42
Costo Variable Aseo	15.240,83

<b>Valor Total Aseo</b>	<b>45.610,00</b>
-------------------------	------------------

Impuesto Alumbrado Publico	12.370,86
Redondeo Facturaciones Ante	1,84
Aproximación a decenas	-2,70

<b>Valor Total Alumbrado</b>	<b>12.370,00</b>
------------------------------	------------------

<b>Subtotal Energía</b>	<b>\$ 105.150</b>
-------------------------	-------------------

**Tips de eficiencia energética y seguridad**

- Evita que los niños jueguen con las conexiones eléctricas.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

Para mayor información consulta [www.afinia.com.co](http://www.afinia.com.co)

**Puntos de Pago****CESAR**

Puntos de Pago autorizados:  
 Brinks (\*)  
 Deltec (\*)  
 Cam Colombia Multiservicios (\*)

Grandes Superficies:  
 Super tiendas y Droguerías Olímpica

Supermercados Éxito

Supermercados Carulla SA

Efecty (\*)

Jumbo

Baloto (\*)

(\*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas CONSIGNESE A: FIDEICOMISO CARIBEMAR RECAUDOS

Entidades Financieras:

Bancolombia S.A. (\*)  
 Banco Agrario (\*)  
 Banco Av Villas (\*)  
 Banco Davivienda S.A. (\*)  
 Banco Caja Social (\*)  
 Helm Bank S.A. (\*)  
 Banco Bogotá S.A. (\*)

Canales Electrónicos:

Puntos de pago Redeban  
 Cajeros ATH  
 Servibanca

Pago en línea:

Briks (\*)  
 Todopago Express (\*)  
 Megamas (\*)  
 Superefectorio S.A. (\*)  
 Efecty (\*)  
 Banco Bogota S.A. (\*)  
 SuperGiros (\*)